

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**240****MADRID NÚMERO 16**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Bartolomé García, contra la empresa “Gravel Pavimentos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Rectificar el auto de fecha 8 de febrero de 2010 por el que se aprobaba el remate del vehículo matrícula 7314FRF, “Hyundai” Santa Fe, gasoil, 1.991 centímetros cúbicos, a favor de don José Luis Yepes Escalera, en el sentido de que es a favor de “Comercial Yegor, Sociedad Limitada”, cuyo representante es el citado. Manteniendo el resto en todos sus extremos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María José Ceballos Reinoso.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gravel Pavimentos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.490/10)